

# Sesion 17.<sup>a</sup> extraordinaria en 9 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—El señor Ministro del Interior manifiesta, a nombre del Gobierno, la urgencia que reviste el proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso, i hace un llamamiento a la Cámara para que destine todo su tiempo al pronto despacho de este asunto.—Se suscita con este motivo un incidente durante el cual usan de la palabra los señores Rivera don Guillermo, Salas Lavaqui, Izquierdo don Luis i Cox Méndez.—El señor Salas Lavaqui hace observaciones acerca del incidente sufrido por el crucero *Zenteno*.—El señor Izquierdo don Luis contesta algunas observaciones del señor Irarrázaval Zañartu acerca del estado de la defensa nacional.—Se acuerda celebrar sesiones diarias de tres a seis i media de la tarde i de siete i media a doce de la noche, destinadas al proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso.—Continúa i queda pendiente la discusion particular del proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso.

## DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Instruccion Pública con que remite copia del decreto de separacion del ayudante de la escuela número 1 de hombres de Vallenar.

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que remite una solicitud de don Salvador Izquierdo para construir un ferrocarril desde la Caleta de Camarones a la frontera de Bolivia.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 16.<sup>a</sup> extraordinaria en 8 de noviembre de 1906 —Presidencia de los señores

Orrego i Concha don Juan Enrique.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Lyon P., Arturo
Alessandri, Arturo	Matte, Jorje
Arellano, Roberto	Montenegro, Pedro N.
Baquedano, Fernando	Ossa i Ossa, Blas
Barros E., Alfredo	Pereira, Guillermo
Campillo, Luis E.	Pleiteado, F. de P.
Concha, Malaquías	Puga Borne, Julio
Corbalan M., Ramon	Richard F., Enrique
Correa B., Agustín	Rivera, Guillermo
Correa, F. Javier	Rivera, J. de Dios
Cox Méndez, Ricardo	Rodríguez, Aníbal
Cruz Díaz, Aníbal	Rodríguez, Enrique A.
Dávila, Ponciano	Rosselot, Alejandro
Echavarría, Guillermo	Salas L., Manuel
Echenique, Gonzalo	Sánchez, Roberto
Espinosa J., Manuel	Suárez M., Eduardo
Eyzaguirre, Javier	Subercaseaux del R., F.
Fernández, Belfor	Urzúa, Darío
Flores, Marcial	Valdivieso Blanco, J.
Freire, Fernando	Veas, Bonifacio
Gómez G., Agustín	Viel, Oscar
Guerra, Jorje	Villegas, Enrique
Gutiérrez, J. Ramon	Zañartu, Carlos
Huneus, Alejandro	Zañartu, Enrique
Huneus, Jorje	Zañartu, Héctor
Irarrázaval, Alfredo	los señores Ministros
Izquierdo, Luis	del Interior, de Justicia
Lámas, Luis	e Instruccion Pública i de Hacienda i
Leon Silva, Samuel	el Secretario.
Letelier, Aníbal	
Libano, Primitivo	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que inicia los siguientes proyectos de lei:

Uno que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo de 1907; i

El otro que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.

Se mandó pasarlos a Comision de Guerra i Marina.

2.º De dos oficios del Honorable Senado con los que devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de lei:

El que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ochocientos cincuenta mil pesos en ausiliar a los empleados públicos i a contrata, damnificados por el terremoto del 16 de agosto último.

I el que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para la construccion de caminos de acceso al puente sobre el rio Aconcagua, en Chagres, por el lado norte, i al puente sobre el rio Maipo, en Chocalan, por ambos lados, debiendo llevarse a cabo la espropiacion consiguiente en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

Se mandó comunicarlos a S. E. el Presidente de la República.

Se entró a los incidentes de primera hora.

El señor Escobar (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) dió respuesta a las observaciones que el señor Ossa hizo en sesion de 3 del actual acerca de la necesidad de que se pidan los fondos necesarios para pagar los sueldos correspondientes al presente año a los preceptores de la escuela nocturna de Ovalle; i de que se consulten estos mismos sueldos en el proyecto de lei de presupuestos para el año venidero; i manifestó que no existe esta escuela actualmente, i que ha pedido los datos necesarios para apreciar si es o no conveniente establecerla.

Usó de la palabra sobre el mismo asunto el señor Ossa para agradecer las esplicaciones dadas por el señor Ministro.

El mismo señor Ministro espuso, en seguida, las razones por las cuales no le es posible asistir, como lo desea, a todas las sesiones de la Cámara i manifestó que se haria un deber en

atender todas las peticiones que por escrito o verbalmente le hicieran los señores Diputados.

El señor Irarrázaval Zañartu formuló diversas observaciones anunciando una interpelacion al señor Ministro de Guerra i Marina respecto de las fuerzas militares i navales de que se dispone para la defensa nacional.

El señor Concha don Juan Enrique (vice-Presidente) espresó que con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento se pondria de acuerdo con el señor Ministro para fijar el dia en que habrá de contestar la interpelacion anunciada.

El señor Baquedano pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera adoptar las medidas necesarias para acelerar el estudio de los planos para las obras de desagüe de la ciudad de Concepcion.

El mismo señor Diputado llamó, ademas, la atencion del señor Ministro hácia la lentitud con que se hacen los estudios para la instalacion del servicio de agua potable en diversas poblaciones de la República, i hácia la necesidad de que se active este trabajo.

Contestó el señor Santa Cruz (Ministro del Interior) que atenderia con gusto los deseos del señor Diputado.

El señor Pereira formuló algunas observaciones acerca del accidente ocurrido el dia anterior en la rada de Valparaiso al crucero *Ministro Zenteno* i de las apreciaciones que se han hecho en la prensa respecto de él, i manifestó que, segun las informaciones completas que ya eran del dominio público, no afectaba responsabilidad de ninguna especie por dicho accidente al comandante del buque capitán señor Stuyen.

El señor Richard pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera hacer presente al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública el deseo de Su Señoría de que concurra a la primera hora de la sesion próxima en la que se propone formular algunas observaciones respecto de la administracion de justicia.

El señor Urzúa preguntó al señor Ministro del Interior si era efectivo que se habia acordado el cambio del prefecto de policía de Concepcion.

El señor Santa Cruz (Ministro del Interior) contestó negativamente.

El señor Correa Bravo formuló algunas observaciones sobre la forma en que se hace ac-

tualmente el servicio de ferrocarriles en la frontera, principalmente en la seccion de la línea comprendida entre Pitrufquen i Antilhue, i pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran pedir a nombre de Su Señoría al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que adopte las medidas necesarias para regularizar este servicio.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) que transmitiría al señor Ministro de Industria i Obras Públicas la peticion del señor Diputado.

El señor Barros Errázuriz solicitó por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro de Instrucción Pública reiterándole la peticion transmitida con fecha 26 de octubre último a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir a la Cámara, tan pronto como sea posible, los antecedentes relativos al denunciado hecho por el señor rector de la Universidad sobre mal manejo de los fondos que han corrido a cargo de los rectores de liceos; i todos los antecedentes relativos a la conducta funcionaria del profesor del liceo de Copiapó don Juan Serapio Lois, especialmente la nota que sobre la materia dirijió al Consejo el señor Ministro de Instrucción i el informe del visitador de liceos, señor Fanor Velasco.

El señor Alessandri pidió a los señores Ministros del Interior i de Hacienda, presentes en la sala, que se sirvieran hacer presente a sus colegas de Gabinete la conveniencia de que concurran a la primera hora de las sesiones de la Cámara a fin de que se impongan de las observaciones que se formulan respecto de los diferentes servicios públicos.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro de Hacienda).

Se dió por terminada la primera hora.

Entrando a la órden del día se pasó a tratar del proyecto de lei sobre transformacion i saneamiento de la ciudad de Valparaíso.

Continuó la discusion, que quedó pendiente en sesion de 6 del actual, del artículo 3.º del proyecto del Gobierno conjuntamente con los artículos 3.º i 4.º del proyecto del señor Concha don Malaquías, con la indicacion presentada por el señor Irrázaval, en sesion de 31 de octubre último, para sustituir este artículo por los dos nuevos propuestos por Su Señoría; con la indicacion del señor Veas para eliminar la parte final del inciso 2.º i los incisos 3.º i 4.º, i con las si-

guientes indicaciones formuladas en sesion de 6 del actual:

Del señor Correa Bravo para modificar el artículo en la forma siguiente:

“Art. 3.º Los gastos que orijine la presente lei se satisfarán:

1.º Por el Fisco, que contribuirá con la suma de veinte millones de pesos oro de dieciocho peniques;

2.º Por los propietarios, que contribuirán en la forma determinada por la lei de pavimentacion obligatoria de 11 de junio de 1901;

3.º Por la Municipalidad de Valparaíso por el saldo, si lo hubiere, i a este efecto la Municipalidad podrá contraer empréstitos con garantía de la contribucion de haberes i elevar al tres por mil la tasa de este impuesto.

Los empréstitos se contratarán en conformidad a lo dispuesto en la Lei de Municipalidades; i

Del señor Veas para agregar al final del número 1.º la palabra “públicos“.

Las indicaciones del señor Veas se dieron por retiradas a pedido de su autor, i se dió cuenta de la siguiente indicacion que formuló por escrito el señor Zañartu don Enrique:

Para que se agreguen al final del número 4.º del artículo los siguientes incisos:

“Se autoriza, ademas, a la Municipalidad de Valparaíso para cobrar una contribucion adicional del uno por mil anual para atender al aseo de la ciudad.

Con el objeto de verificar este servicio se pedirán propuestas públicas, debiendo la Municipalidad exigir al contratista que establezca crematorios“.

El señor Irrázaval formuló indicacion, con el carácter de prelación, para que se desglose del proyecto el artículo 3.º en debate con todas las indicaciones correspondientes, i pidió para ella votacion inmediata.

Puesta en votacion esta indicacion fué desechada por veintitres votos contra once, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Rivera don Guillermo.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Correa Bravo, Cox Médez, Fernández, Irrázaval, Libano, Montenegro, Puga Borne, Veas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Campillo, Concha don Juan Enrique, Cruz Díaz, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Freire, Gómez García, Guerra, Gu-

tiérrez Huneeus don Jorje, Izquierdo don Luis, Lamas, Leon Silva, Orrego, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Suárez Mujica, Subercaseaux del Rio, Viel i Zañartu don Carlos.

Se abstuvieron de votar los señores:

Barros, Correa don Francisco Javier i Rossetot.

Continuó la discusion interrumpida, i a pedido del señor Irrarázaval Zañartu se dió lectura a la solicitud de los vecinos del barrio del Almendral de Valparaiso en que piden la adopcion de ciertas medidas relacionadas con la transformacion de dicha ciudad i el mejoramiento del puerto.

Terminada la lectura se notó que no habia número i se llamó a la Sala a los señores Diputados.

Como no se reunió el quorum necesario se levantó la sesion a las cinco horas treinta minutos de la tarde, quedando pendiente la discusion particular del artículo 3.º con las indicaciones formuladas“.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Instruccion Pública:

“Santiago, 5 de noviembre de 1906.—Tengo la honra de remitir a V. E. copia autorizada del decreto supremo número 5,957, de octubre de 1903, i de sus antecedentes, que V. E. ha tenido a bien pedir a este Ministerio por oficio número 117, de 31 del presente.

Dios guarde a V. E.—*R. Escobar*“.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 9 de noviembre de 1906.—Adjunto remito a V. E. copia de los antecedentes solicitados por el honorable Diputado don Julio Puga Borne sobre la solicitud de don Salvador Izquierdo para construir un ferrocarril entre el puerto de Camarones i la frontera de Bolivia.

Dios guarde a V. E.—*Carlos G. Avalos*“.

### **Reconstruccion de Valparaiso**

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—He solicitado la palabra, señor Presidente, para pedir a la Cámara, en nombre del Gobierno, que dé absoluta preferencia i el concurso ilimitado de todo su tiempo, a la solucion del problema de Valparaiso, solucion cuya naturaleza requiere la concurrencia de

la voluntad del Congreso, porque se trata de espropiaciones i de la creacion de recursos para su pago.

La responsabilidad del Gobierno, que es grande, se comparte, en el mismo grado, con la responsabilidad que corresponde al Congreso.

El Gobierno ha hecho ya de su parte todo lo que era posible; i en la actualidad la responsabilidad pesa entera sobre esta Honorable Cámara; i quiero aprovechar esta ocasion para manifestar que abrigo la íntima conviccion de que esta vez, como siempre, ella sabrá estar a la altura de sus graves responsabilidades.

Esta preferencia al problema de Valparaiso implica la subordinacion de numerosos asuntos que los honorables Diputados puedan disponer sobre las demas necesidades de la administracion nacional.

Rara vez se habrá de presentar algun incidente cuya dilucidacion sea tan importante que valga la pena entorpecer la solucion de este problema, que no solo es de la más alta importancia sino que es de una rabiosa necesidad.

Esta postergacion afecta a la interpelacion que formuló ayer el honorable Diputado por Angol, de cuya benevolencia, estoi seguro, puedo esperar que querrá postergar la interpelacion que dirijió al señor Ministro de Guerra i Marina hasta despues de la solucion del problema de Valparaiso.

I ya que toco la persona del honorable Diputado por Angol, debo recojer una insinuacion de Su Señoría, que, al manifestar ayer el deseo de salvar sus opiniones en órden a la cuestion económica, pidió la separacion de lo que llamaré la parte material del proyecto de la otra parte, de la que se refiere a la cuestion económica, que va involucrada en él.

La proposicion que Su Señoría hizo en este sentido no fué aceptada por la Cámara i el honorable Diputado se apresuró a manifestar que ese acuerdo haría gastar a la Cámara mas tiempo, mucho mas tiempo en el despacho del proyecto sobre reedificacion de Valparaiso.

Esto deja entender que Su Señoría se reserva su lejítimo derecho de ser estenso i de defender sus doctrinas con el calor i con el talento que le son característicos.

El Gobierno no habia aceptado el desglose propuesto ayer por el honorable Diputado por Angol, porque no quiere que se le conceda la autorizacion de espropiar, es decir, que se le eche encima una gran responsabilidad, sin dársele los medios indispensables para llenar la mision que le confiase el Congreso.

No es éste el momento de avanzar opiniones sobre la cuestion económica que ha venido al Congreso por sí misma, sin ser provocada por el Gobierno: ella ha venido en forma de empréstito, como habria podido venir en forma de una nueva emision de papel-moneda, porque de algun modo era necesario arbitrar los fondos que son indispensables; pero la verdad es que esta cuestion no ha sido traída por el Gobierno; ella está aquí porque está, porque no podia dejar de estar.

¿Qué necesidad hai de hacer pesar las consecuencias de este hecho inevitable sobre las ciento cincuenta mil almas que sufrieron la catástrofe de Valparaiso, la mitad de las cuales ha tenido que abandonar sus hogares destruidos i anda desparramada por campos i ciudades, haciendo una vida insostenible, la otra mitad está alojada en tolderías, en edificios ruinosos, siendo víctima de amargos i constantes sobresaltos?

I las consecuencias de ese retardo que se quiere hacer pesar sobre la poblacion entera de una ciudad, que es factor tan importante en la vida nacional, ¿las soportarian, las esperarían tranquilamente? ¿Habrán de permanecer tan gran número de nuestros conciudadanos en su desesperada situacion actual, mientras aquí se discute este asunto, indefinidamente la cuestion económica que tanto interesa i apasiona a los señores Diputados?

Parece que es absolutamente inaceptable hacer esperar en esas condiciones a todo un gran pueblo para esponer aquí estensamente i de un modo, en realidad, inoficioso nuestras opiniones en materia económica.

Yo no pongo en duda la razon que asista a los que desean propagar sus opiniones desde esta tribuna de la Cámara. Pero, tratándose de la cuestion económica, creo que hai el derecho de decir que los discursos acerca de ella son de ordinario inoficiosos en la Cámara.

Todos los señores Diputados están obligados a tener una opinion acerca de la cuestion económica, pues son éstos problemas de economía política por todos ya estudiados. No se forman aquí ni en la discusion las opiniones de los señores Diputados i de ordinario, en el hecho, solo se viene aquí a confirmar con el voto las opiniones formadas con grande anticipacion.

A la consideracion que he hecho sobre la condicion personal de los habitantes de Valparaiso, se une la referente a la incertidumbre en que todos ellos están sobre la condicion futura de sus propiedades; de manera que muchos padecen porque no pueden en la

actualidad hacer operacion alguna, no pueden vender, ni hipotecar, ni edificar, i tendrán que permanecer en esta situacion pendiente de que se haya agotado el ejercicio del derecho que los señores Diputados tienen para hacer valer aquí sus opiniones en órden a la situacion económica del país.

I lo mismo puede decirse del comercio de la República, que si no está paralizado, por lo ménos se siente profundamente afectado por la ruina de sus bodegas, la falta de elementos de carga, de transporte, etc.

Yo quisiera pasar en revista ante la Honorable Cámara todas las consideraciones que obligan, que abonan la solicitud que formulo i que ponen al Gobierno en el imprescindible deber de formularla aquí con el carácter de especial.

No podria el pueblo de Valparaiso esperar tranquilo el desarrollo natural de una discusion en la forma que se ha llevado. No quisiera decirlo en són de queja; pero me hago un poco el eco de las muchas que recibo.

Hoy mismo he recibido una carta en que se me preguntaba si el Gobierno estaba satisfecho de que el Congreso no consagrara sino un tiempo mui limitado a la discusion del proyecto de Valparaiso.

La Cámara dedica diariamente tres horas a sus sesiones; hora i media de ellas se destina a los incidentes i la otra hora i media al proyecto de Valparaiso.

I tómese en cuenta todavía, se me dice, que en la semana pasada no hubo número para celebrar sesion, es decir, no hubo quiénes se interesaran por la suerte de Valparaiso; i considérese aun que acabamos de saber, dice esta persona de Valparaiso, por un telegrama, como si el interes por este proyecto fuera decayendo en lugar de aumentar, que, en mitad de la sesion de ayer, ella se ha levantado porque no hubo de número en la Sala para continuarla.

En realidad, la opinion podria confundirse o equivocarse si el Congreso no se apresurara a hacer una manifestacion esplicita de que otras son las razones que no permiten sesionar i que otras son las razones que no le permiten destinar sino hora i media al proyecto de Valparaiso.

Creo que ofrezco una ocasion especial a la Cámara de manifestar su interes por los habitantes de Valparaiso i por los diferentes problemas que con ellos se relacionan.

I debo terminar con una declaracion que es un deber imprescindible.

Las personas que nos sentamos en estos

bancos no estamos aquí solo para el efecto de la decoracion.

Esa necesidad habria podido llenarse en ménos tiempo que el que se gastó en organizar este Gabinete.

Hemos venido aquí a concurrir al Gobierno del pais en union de todos los hombres patriotas de todos los partidos que han querido posponer a los intereses del pais todo orden de consideraciones.

I creo del mas imprescindible deber declarar ante la Honorable Cámara que la no aceptacion de la insinuacion que he formulado a fin de consagrar a este problema todo el tiempo en forma ilimitada, de que pueda disponer la Cámara, la estimariamos como una contradiccion de hecho a las palabras benévolas con que se nos ha acogido al llegar a la Honorable Cámara.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Me complace sobremedera de haberme inscrito para la sesión de hoy, despues de haber oido las palabras del señor Ministro del Interior.

Este Ministerio, que ha sido constituido con personal i con acuerdo de todos los partidos; que, por consiguiente, ha traído a esta Cámara la espresion de la voluntad nacional en su mas jenuina acepcion, acaba de manifestar, en buenas cuentas, por boca del señor Ministro del Interior, que liga su suerte al proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso.

No podia esperarse otra cosa del patriotismo elevado que ha movido a los seis honorables miembros del actual Gabinete, que aceptaron ocupar esos asientos en momentos difíciles, en los instantes críticos en que parecia pronta a desaparecer la necesaria armonía que debe existir entre los dos altos Poderes del Estado, que se decidieron a ponerse al servicio de la tranquilidad pública, a hacer labor de paz i progreso en bien del pais; que, partiendo de los campos de los diversos partidos en lucha, trajeron una rama de oliva para unificar los actos de todos a fin de realizar los justos anhelos del interes nacional.

Yo creo, señor Presidente, que las palabras del honorable Ministro del Interior traducen fielmente las aspiraciones de la opinion pública en lo que se relaciona con el problema de Valparaiso, que es de una necesidad imposterable; i ha hecho mui bien Su Señoría al manifestar que el Gabinete, en el caso de que la Cámara le negase su concurso para que se trate preferentemente i por tiempo ilimitado, del proyecto a que me he referido, estimaria que la Cámara le negaba la confianza

que le dispensara en los momentos en que Sus Señorías se presentaron a esta Sala.

Yo oí ayer lo que dijo el honorable Diputado por Angol, i ví en seguida el procedimiento que se puso en práctica, una vez que se conoció el resultado desfavorable de la inaccion previa formulada por el honorable Diputado.

Debo, a mi pesar, decir que esperiménté un sentimiento de amargura al ver esto. No creí nunca que tal cosa sucediera.

En realidad, señor Presidente, no podia esperarse que, a pretexto de amparar arraigadas convicciones con respecto a una determinada doctrina económica, se hubiera de querer, en estos momentos difíciles, que a esas determinadas convicciones se subordinasen a toda costa la accion i la resolucion del Gobierno i de la Cámara.

Creí que, alrededor de este proyecto, se produciria un debate entre los dos criterios, entre las dos tendencias económicas que nos dividen i que habrian de esgrimir sus armas para tratar de triunfar al respecto; pero no me imaginé nunca que el medio que habria de escogitarse para llevar adelante una determinada doctrina fuera el de disponerse a cerrar el paso al proyecto, si no se la aceptaba.

Este proyecto fué presentado hace veinte dias a la consideracion de la Honorable Cámara, i ha seguido una marcha lánguida i lenta, tan lenta,—a pesar de los anhelos de la opinion, que se ha manifestado en todos sentidos,—que solo ayer han quedado aprobados dos artículos, el 1.º i el 2.º

¿Qué esperanzas podemos tener entónces de que se acelere esta discusion?

Si dos artículos han demorado veinte dias, ¿cuánto demorarán los demas, cuando oimos los anuncios de la actitud que se va a asumir para dilatar su despacho?

El señor COX MENDEZ.—¿Quiere permirtirme Su Señoría una interrupcion?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Las que quiera el señor Diputado.

El señor COX MENDEZ.—No es la mejor manera para obtener el pronto despacho del proyecto la que adopta Su Señoría.

Su Señoría está entrando en largas disertaciones i cargos, que pueden exigir tambien una contestacion estensa.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Tenga paciencia Su Señoría, porque le prevengo que llegará el momento de hacerle a Su Señoría un cargo grave.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Me permite una interrupcion el honorable Diputado?

El señor RIVERA (don Guillermo).—No permito que se me hagan mas interrupciones, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado por Angol que no interrumpa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Entonces, reclamo del procedimiento de la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara resolverá sobre el reclamo de Su Señoría a su debido tiempo.

Puede continuar en el uso de la palabra el honorable señor Rivera.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo deseo que se me conceda la palabra para fundar el reclamo que hago contra la Mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—Se consultará a la Cámara sobre el reclamo que hace Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Nó, señor.

Yo desco hablar en este momento sobre el motivo de mi reclamo.

Su Señoría está en ayunas, porque no sabe la causa del reclamo sobre el que debe consultar a la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo reclamo de la tolerancia que gasta Su Señoría para permitir que siga haciendo uso de la palabra el honorable Diputado por Valparaiso sobre el asunto que forma la tabla de la órden del día, cosa que el Reglamento prohíbe terminantemente.

Pido que se lea el artículo respectivo del Reglamento. Su Señoría podrá ver entonces la justicia de mi reclamo i lo inusitado del procedimiento de Su Señoría.

“Anda despacio si estás de prisa” dice el adajio.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Rivera está haciendo observaciones jenerales sobre la conveniencia de destinar mas tiempo a la discusion del proyecto que forma la órden del día. I eso puede hacerlo Su Señoría en la primera hora.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Eso lo hizo el señor Ministro del Interior i yo lo toleré por deferencia al señor Ministro; pero despues sigue sus pasos el señor Rivera, esto es, sigue hablando sobre el asunto que está en discusion en la órden del día, i toda vía se adueña de la palabra, no permite a hablar a nadie; desdeña el llamamiento caba-

llesoso que le hace el señor Cox Méndez, i esto ya no se puede tolerar.

Su Señoría no acepta interrupciones, i, sin embargo, Su Señoría está cansado de interrumpirnos a cada momento.

Es menester que sepa ahora Su Señoría que está hablando por la benevolencia de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a leer el artículo 76 del Reglamento.

El señor PRO-SECRETARIO — dice así:

“Para los efectos de la discusion se entenderá dividida cada sesion en dos partes iguales, a contar desde la hora en que debe abrirse, las que se denominarán, respectivamente, primera i segunda hora:

La primera hora se destinara a todo incidente extraño a la órden del día, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50.”

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Como ve Su Señoría el señor Presidente, con permitir el uso de la palabra en la forma en que está usándola el señor Rivera, Su Señoría ha quebrantado el Reglamento i es conveniente no olvidar que esto solo se puede hacer con la aquiescencia unánime de la Cámara.

Por lo demas, si se me hubiera escuchado cuando pedí la palabra, habríamos ahorrado este incidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable señor Rivera.

El señor RIVERA (don Guillermo).—La incidencía que acaba de provocar el honorable Diputado por Angol, carece de fundamento.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—La incidencía ha sido provocada por Su Señoría.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo no iba a pedir a la Cámara la aprobacion de alguno de los artículos del proyecto sobre reedificacion de Valparaiso, sino que deseo hacer algunas observaciones jenerales sobre él i al mismo tiempo manifestar que no es posible que la Cámara esté eternamente sometida a esta tiranía del honorable Diputado por Angol.

Hace pocos dias, con motivo de la dimision del anterior Ministerio, el honorable señor Irarrázaval planteó en la Cámara un largo debate político en el cual los Diputados que nos sentamos en estos bancos no pudimos siquiera llevar al conocimiento del país cuál era la verdadera causa de la crisis ministerial producida; no pudimos cumplir con el sagrado deber de amparar a los correlijionarios que

desempeñaban una cartera en el Ministerio i que habían procedido, en el desempeño de sus cargos, ajustándose a las mas claras prescripciones legales i constitucionales i a las prescripciones de su programa encaminado a mejorar los servicios de la administracion.

Nosotros, entre tanto, tenemos derecho a sacudirnos de los graves cargos que nos ha hecho el honorable Diputado por Angol en la discusion del proyecto sobre reedificacion de Valparaiso.

Tenemos derecho para decir al pais que los Diputados que nos sentamos en estos bancos no estamos tramando entre las tinieblas i entre las sombras la entrega a los extranjeros de un pedazo del territorio nacional, que entre los que formamos en las filas de la Union Nacional no hai ninguno que esté inspirado por intereses bastardos, i que absolutamente todos estamos animados de los mismos sentimientos patrióticos, de que se cree único poseedor el honorable Diputado por Angol.

Es necesario, pues, que termine alguna vez esta tiranía parlamentaria a que tiene sometida a la Cámara el honorable Diputado por Angol, al amparo de una escepcional facilidad de palabra i acaso con propósitos de *réclame* electoral!

En la sesion de ayer, señor Presidente, se presentó como indicacion previa, para ser votada inmediatamente, una proposicion de desglose de la cuestion relativa al empréstito de un millon i medio de libras esterlinas, i se nos dijo: Si no se nos consiente en el desglose; si no se nos permite aprovechar esta oportunidad que se nos presenta para lanzar una nueva emision de papel-moneda, obstruiremos el proyecto sobre Valparaiso.

Se llevó a la práctica esta amenaza, para lo cual el honorable Diputado por Angol hizo leer por el señor Secretario una estensa solicitud que los vecinos del Almendral habian presentado mucho ántes de haberse elaborado el proyecto sobre Valparaiso, i que se encontraba impreso en un cuaderno colocado en cada uno de los bancos de mis honorables colegas.

Ese propósito obstruccionista, ese desprecio ante la miseria que azota a Valparaiso, es, a mi juicio, indigno de los que a esta Cámara venimos a representar los intereses del pueblo.

El honorable señor Irrazaval manifestó en este recinto que el Gabinete Figueroa-Aldunate habia caido con motivo de una eleccion de consejero de Estado. Se manifestó, ademias, que aquel Gabinete habia destituido

a todos los funcionarios que no pertenecian al bando político en que figura Su Señoría.

No se nos permitió, en esa ocasion, esplicar la situacion del Gabinete Figueroa-Aldunate.

El actual jefe del Ministerio ha dicho hace dos dias en esta Honorable Cámara que el Gabinete con que se inició la administracion Montt ha sido el que ha separado ménos intendentes.

Debo declarar que ninguno de los reemplazantes de los siete intendentes separados pertenecian al partido en que figura el honorable señor Figueroa i el que habla.

De manera que ¿dónde estaba la ambicion partidarista?

Pues bien, señor Presidente, se nos lanzó este reto en la sesion ayer a las Diputados que hemos sostenido, desde que llegamos a la Cámara, las mismas teorías económicas, que las hemos mantenido siempre i que rechazaremos constantemente las emisiones de papel-moneda, porque ellas son la causa determinante de la merma de los jornales, del encarecimiento jeneral de la vida, de la inestabilidad en el cambio internacional, i en una palabra, de todas las incertidumbres financieras que produce un réjimen ficticio como es el réjimen fiduciario.

La amenaza del honorable señor Irrazaval fué cumplida ayer mismo, i se pudo ver cómo Su Señoría repartia, como flechas, otros tantos papelitos a los honorables Diputados, a fin de que dejaran la Sala sin número.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Le consta a Su Señoría?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Lo hemos visto todos los Diputados.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Qué ha visto Su Señoría?

El señor ORRERO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpan.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Hemos visto desertar de los bancos liberales-democráticos i conservadores a los honorables Diputados que dejaban la Sala sin número; hemos visto que mientras a las cinco i cinco minutos se verificaba una votacion en que tomaban parte treinta i seis Diputados, cinco minutos mas tarde no quedaban en la Sala sino veintiuno.

No podemos creer que esta actitud sea espontánea o casual.

No podemos tampoco creer que el honorable Diputado por Angol se atreva a decirnos que no estaba Su Señoría momento a momento abandonando la Sala i ocultándose detras de esas cortinas, que Su Señoría tanto invoca,

dispuesto a no volver a entrar sino cuando se hubiera completado el quorum.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En las pocas oportunidades en que el honorable Diputado ha venido de Valparaiso, siempre habrá encontrado aquí a los mismos señores Diputados presentes.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Se equivoca Su Señoría.

He seguido con particular interes, instante por instante, la discusion de este proyecto que compromete mi responsabilidad, porque sé los deberes que tengo para con un pueblo que por tres veces me ha enviado a esta Honorable Cámara.

Decia, señor Presidente, que ayer a las cinco i veinticinco minutos, despues de haberse presentado a la Sala treinta i seis señores Diputados a la hora de la votacion, no quedaban en los bancos conservadores sino los señores Campillo, Barros Errázuriz, Echenique i Gutiérrez; i en los bancos liberales-democráticos sólo quedaban los señores Subercaseaux del Río i Leon Silva i el señor Libano, que conversaba en esos momentos con el señor Ministro del Interior.

El señor COX MENDEZ.—Declaro, por mi parte, que ni de palabra, ni por escrito, he recibido insinuacion alguna de parte del honorable Diputado por Angol para ausentarme de la Sala.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿De manera que fué un sentimiento espontáneo el que sacó a Su Señoría de la Sala en los precisos momentos en que se discutia el importantísimo problema de Valparaiso?

¿Esa es la caridad cristiana que nos pregona a cada momento en esta Cámara Su Señoría?

¿O será esa decantada caridad cristiana el simple velo con que se cubre la conveniencia pública de Su Señoría?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Su Señoría no tiene derecho para invocar la caridad cristiana, porque no la conoce sino de nombre.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Su Señoría el honorable Diputado por Arauco, que llegó aquí haciendo una declaracion de amor, cree que con eso salva su responsabilidad; se equivoca Su Señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero no hable Su Señoría de caridad cristiana.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpan al honorable Diputado por Valparaiso.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mientras observe el respeto debido, señor Presi-

dente; pero, cuando lo olvide, tendremos que protestar.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Cuando Sus Señorías hacian uso de la palabra en esta Cámara, de estos bancos no partió una sola interrupcion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Quién es el que ha traído la agitacion al seno de esta Cámara?

¿Quién es el que ha incurrido en manifiestas faltas al orden?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Su Señoría es demasiado majadero para que se le haga caso.

Así nos pagan nuestra benevolencia, de escucharlos con paciencia, cuando hablan Sus Señorías.

No continuemos, señor Presidente, viendo desempeñar a algunos Diputados estos papeles de Tartufos: no sigan Su Señorías, con hipócritas declaraciones, fingiendo una adhesion, que no es sincera, al Ministerio, puesto que indirectamente hacen lo posible por crearle dificultades.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Protesto de que la Mesa no llame al orden al señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Llamo al orden a los señores Diputados.

Ruego al honorable Diputado por Valparaiso que no admita interrupciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Siempre que el señor Diputado se mantenga dentro de conveniencias parlamentarias, no habrá lugar a interrupciones.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Me esplico las interrupciones de Sus Señorías, porque Sus Señorías sienten ya el peso de la responsabilidad que les afecta por el acto ejecutado ayer.

Ojalá que esta protesta de Sus Señorías sea una sincera manifestacion de estar dispuestos a reparar los males causados con su actitud de ayer.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mejor será que entremos a tratar del proyecto de transformacion de Valparaiso.

El señor MAITE.—Dejen que termine el señor Diputado siquiera. ¿Por qué le impiden hablar?

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpan.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No me perturban las interrupciones, señor Presidente.

Señor Presidente, hai manifiesta conveniencia en que se traiga a la Honorable

Cámara la opinion sincera de cada cual, i es esto lo que he hecho. Por lo mismo, no tengo por qué no aceptar las interrupciones.

No me sucede a mí lo que a otros señores Diputados, que consideran que cada interrupcion obedece al propósito de desviar al orador, o de impedirle que continúe esplayando sus observaciones con orden.

Como decia, señor Presidente, llegó un momento, en la sesion de ayer, en que estaban casi desiertos los bancos conservadores i en que en los bancos liberales-democráticos se veía tan solo a los señores Subercaseaux del Rio, Leon Silva i Libano.

Un momento despues desfilaba de la Sala todo el partido liberal independiente, encabezado por los honorables Diputados señores Alessandri i Puga Borne; i finalmente, el honorable Diputado por Concepcion, señor Concha, abandonaba tambien este recinto, despues de recibir un papelito, que no sé de donde partió, pero que con seguridad habrá sido de algun banco mui próximo al del honorable Diputado por Angol.

El honorable Diputado por Angol entró ayer en una serie de observaciones. Se refirió a la cuestion internacional; nos amenazó con el problema del norte; dijo en seguida que el Perú se armaba hasta los dientes; entró en seguida a hablar de los pernos del *Zenteno*; se ocupó todavía del comercio extranjero, i nos dijo que este comercio tenia representantes en los asientos de esta Cámara, i que estaban tramando, juntos con estos representantes, la entrega del pais a los Gobiernos extranjeros.

¿Qué le importa al comercio extranjero, decia Su Señoría, que la Compañía Inglesa de Vapores traslade sus oficinas de Valparaiso al Callao?

Entre tanto, yo pregunto señor Presidente: ¿dónde está este comercio extranjero? ¿Dónde está este fantasma con que nos ha amenazado el honorable Diputado?

Todavía, i esto es lo mas grave, se está haciendo aparecer a los miembros del Congreso Nacional como una manada de agentes encargados de velar por los intereses de ese gremio sin patria de los comerciantes extranjeros.

Señor Presidente, este comercio extranjero no existe.

Todos los miembros del comercio están sometidos a las leyes chilenas; todas las casas de este orden que existen en Valparaiso son casas chilenas, están constituidas con arreglo a las leyes chilenas. I en esta misma catástrofe de Valparaiso, los hemos visto acudir presurosos para socorrer o aliviar la suerte de

los desgraciados. Hemos visto tambien que los jefes de mayor prestigio de las casas de Valparaiso formaban parte de las juntas de vecinos.

¿Hemos visto, acaso, que estas mismas casas hayan formado *trusts* para adquirir todos los terrenos en Valparaiso?

I todavía, señor, cuando el Congreso de la República está retardando el despacho de esta lei; cuando los Diputados se escapan furtivamente de la Sala, con el objeto de frustrar la sesion, ese comercio extranjero de Valparaiso está distribuyendo fondos a los damnificados.

Dentro de esta Sala, hemos oido las mui justas alabanzas que se han dispensado a las naciones extranjeras que han acudido a remediar estos desastres.

Hemos visto cómo se han sentido conmovidos los sentimientos mas delicados de la nacion al ver que todos los gobiernos, todas las naciones extranjeras acudian a enjugar nuestras lágrimas con pañuelos de seda.

I bien, ¿no ha ejecutado actos iguales el llamado comercio extranjero, que se desarrolla en la actualidad en conformidad a nuestras leyes, i que está cooperando junto con el nacional al progreso jeneral de la República?

No hai que ser injusto, i es necesario reconocer que ese comercio extranjero, en todos los momentos de tribulacion i de desgracias, ha concurrido con mano pródiga a remediar nuestros males.

No conozco, señor Presidente, en esta Cámara a los agentes de esos comerciantes; no los he visto, i no creo que existan.

No creo tampoco que ninguno de mis honorables colegas habrá visto ponerse en juego alguna vez las influencias de que habló el señor Diputado.

Ni creo tampoco que hubiera algun habitante de esta tierra que se atreviera a decirle a un Diputado: precipite Ud. las cosas, procure Ud. llevar tal discusion de modo que el honor de Chile quede vilipendiado.

No habria nadie, señor, capaz de dirigir a un Diputado semejante traidora e insidiosa proposicion.

Siente el honorable Diputado por Angol el anhelo ardiente de aumentar la escuadra nacional: lo sentimos tambien nosotros. ¿Cree el honorable Diputado por Angol que el Gobierno desatiende estos problemas? ¿Imajina Su Señoría que puede haber un Gobierno que no tenga el patriotismo de Su Señoría i que como Su Señoría no se preocupa de atender a la defensa nacional?

En realidad de verdad, señor Presidente, estas no son otra cosa que declamaciones, i

aquí sí que sería aplicable la metáfora que hace pocos días empleaba el honorable Diputado por Angol cuando nos decía que estábamos haciendo el papel del raton en las garras del gato. El raton somos nosotros. El gato es Su Señoría.

Se presentan los bancos, que han visto disminuido su circulante; se presentan al Gobierno pidiendo que les sean dados billetes en cambio del oro que tienen depositado en los bancos europeos. Con esto no se produce perturbacion alguna en el mercado, sino que se establece esta especie de caja de emision llamada a ser la reguladora del circulante. Pues bien ¿qué ocurre?

Ah! nó, dice el honorable Diputado por Angol; yo pido, yo exijo mas papel, porque Su Señoría nunca abandona su anhelo de ver inundado el pais con esta moneda.

Hoi dia nos encontramos con que ha ocurrido una catástrofe. I cuando el Gobierno dice: a fin de reponer siquiera en parte los desastres ocurridos; a fin de que vengan al pais capitales i valores efectivos, pido autorizacion para levantar un empréstito, módico, de un millon quinientas mil libras esterlinas, ¿qué nos dice el honorable Diputado por Angol?

Nos dice: nó, señor, no podemos aceptar el empréstito. O nos dan mas papel-moneda o no damos recursos para Valparaiso.

¿Por qué este interes de Sus Señorías?

Es preciso i nos conviene tener un Gobierno de ideas fijas en materias administrativas, económicas e internacionales. Estamos cansados de Gobiernos que no saben encauzar las corrientes económicas que dividen el pais. Lo que necesitamos es un Gobierno responsable, un Gobierno que responda de lo que hace i tenga cabal conciencia de cuándo es necesaria su permanencia o cuándo se impone su retiro.

No es posible que continuemos aplicando esa fatal teoría de que la vida de los Ministerios depende de que se nombre tal o cual oficial de registro civil cuyo nombramiento exige éste o aquel honorable Diputado; o de que se provea éste o aquel cargo judicial o administrativo en la persona del candidato de tal o cual agrupacion de políticos.

Esto no puede ser. Por esto he comenzado mi discurso llamando sobre este particular la atencion de los honorables Diputados que con tanto ahinco han deslindado responsabilidades cuando se trataba de determinar las causas a que obedeció la caída del Gabinete Figueroa-Aldunate Bascañan.

Esto era lo que me proponia yo hacer, án-

tes de tener conocimiento del discurso pronunciado por el honorable Ministro del Interior, i las interrupciones de que me han hecho objeto algunos de mis honorables colegas que no han tenido la paciencia de oirme ántes de juzgarme, sabiendo que yo jamas he faltado a las consideraciones a mis honorables colegas, ni mucho ménos los he ofendido; esas interrupciones me prueban que yo tenia razon.

Yo siempre he discutido los asuntos prescindiendo de las personas, i he procurado colocar las cuestiones dentro del terreno de las conveniencias patrióticas, i de las buenas i severas prácticas de una administracion correcta i celosa del bienestar público. No exijo mas.

A nosotros no nos toca hacernos cargo de las teorías ajenas, pues nosotros no solo tenemos el derecho sino el deber de manifestar i sostener nuestras propias opiniones. Para esto hemos venido; no para representar o reflejar opiniones estrañas.

Por eso he considerado que la conducta observada i los actos ejecutados en la sesion de ayer por los honorables Diputados que combaten este proyecto de transformacion de Valparaiso, es profundamente irregular i matadora de cualquiera escusa que los honorables Diputados quisieran añadir.

Debemos continuar hoy la discusion de este proyecto. Las opiniones del honorable Diputado por Angol me merecen muchísimo respeto. Pero, como lo ha hecho el honorable Ministro del Interior, yo tambien me atrevo a decir a Su Señoría que entremos a la lucha franca i resueltamente, poniéndose de un lado los que sostienen el proyecto del Gobierno, i del otro, los que sostienen el proyecto que Sus Señorías han formado, i que la Honorable Cámara resuelva segun el valor de las ideas i doctrinas, i de las razones de conveniencia que por una i otra parte se aleguen.

Hágase esto, discútase como se quiera; pero no retardemos embozadamente el despacho de este proyecto, ni ménos se desglose de él una parte importante que lo completa: esto no lo podemos aceptar; porque, si esto se aceptase, la reedificacion de Valparaiso no podria hacerse, porque, como con razon lo observaba el honorable Ministro del Interior, ello significaria dar al Gobierno la autorizacion para espropiar i al unismo tiempo atarle las manos para efectuar las espropiaciones.

El señor SALAS LAVAQUI.—Aprovecho hallarme inscrito en lugar preferente para manifestar mi opinion personal, como hombre

que conozco las responsabilidades que sobre mí gravitan por el alto puesto de Diputado que invisto i las necesidades de un departamento que me mandó a estos sillones en alreace sin duda en un pequeño defecto de construcción.

I digo "mi opinion personal" porque no he tenido tiempo de ponerme al habla con mis colegas para saber su manera de pensar a este respecto.

Pero estoy cierto de que con su criterio de hombres de gobierno i de personas patriotas i justicieras han de mirar como yo la aflictiva situacion de este grande i desgraciado puerto.

El problema que tenemos en la órden del día es de necesidad, de solidaridad social, i aun mas, de humanidad.

Cuento, pues, el señor Ministro con que muchos de mis correligionarios, si no todos, han de cooperar con toda eficacia al logro de los propósitos patrióticos que sometí a la Cámara.

### El accidente del «Zeneno»

El señor SALAS LAVAQUI.—Paso a otro asunto que, a mi entender, no es ménos importante que el de Valparaiso. Se trata de mantener incólume la vitalidad de nuestra defensa nacional.

Hace años hice ver, a propósito de las reparaciones que se ejecutaron en Talcahuano al *Presidente Errázuriz*, la necesidad de tomar muy en cuenta aun las pequeñas nociones científicas que puedan desarrollarse en presencia de los elementos que se hallan en contacto.

Manifesté la falta de prevision que importa poner en contacto pernos de bronce o cobre con el acero o fierro del casco, pues si llega a penetrar hasta ese punto el agua de mar, se produce en el acto una pila eléctrica que trae consigo la electrolisis, o sea la desgregacion de los metales mas sólidos.

Sobre este particular tiene el Ministerio un informe científico completo emanado de la casa constructora "Forges et Chantiers de la Méditerranée", que hace justicia a mis observaciones.

Hoy tenemos el efecto práctico de estos defectos de construcción en que puede incurrir aun el fabricante mas hábil. Los ingleses emplean pernos de bronce, pero los anilan en la forma que mas segura parece.

Pero si en alguna ocasion se incurre en desliz i el agua de mar llega hasta allí, se produce la corrosion, o sea el cataclismo. Esto es lo que ha pasado en el *Zeneno*.

No hai, pues, conveniencia en seguir con sumarios ni consejos de guerra. Dejemos a

todos en paz, comenzando por el digno i competente comandante Stieven i concluyendo con los vocales, fiscal, etc. La responsabilidad recae sin duda en un pequeño defecto de construcción.

Tomemos este accidente como un simple caso práctico para no hacer reparaciones en otras naves, especialmente en el *Prat*, sino con sumas precauciones, tomando en cuenta lo que establece la teoría i confirma este caso práctico que estuvo a punto de ser un lamentable fracaso.

Tómelo muy en cuenta el señor Ministro para que el *Prat* se repare en Europa, en la misma casa que lo construyó, como quedó acordado por el anterior Gobierno; i si hubiera de hacerse en Chile, tome el señor Ministro la precaucion de hacer traer de esa casa todas las especificaciones, materiales i aun cierto personal técnico que dirija el trabajo.

Lo contrario podria llevarnos al fracaso, que lamentaríamos cuando ya fuese irremediable para el país i para nuestro patriotismo.

### Reconstrucción de Valparaiso.— Defensa nacional

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me habia inscrito para referirme a la situacion creada en la discusion del proyecto sobre transformacion de Valparaiso, en los términos que lo ha hecho el señor Ministro.

Pero, como considero que no será en vano el llamado que se ha hecho al jamas desmentido patriotismo del honorable Diputado por Angol i que no será inútil el ruego que se le ha hecho de que deje para otra oportunidad la cuestion económica, voi, señor Presidente, a dejar este punto i a ocuparme de otras observaciones que considero sumamente graves. Me refiero a las observaciones relativas a la marina nacional, que hizo ayer el mismo señor Diputado por Angol.

Creo que observaciones de esta clase deben contestarse; que no es siquiera cortés dejarlas sin réplica, sobre todo cuando ellas provienen de bancos como el de mi distinguido amigo el señor Irarrázaval Zañartu.

A propósito del accidente, difícilmente es posible aun despues de lo que acaba de decirme el honorable Diputado por Santiago, ocurrido al crucero *Ministro Zeneno* en la bahía de Valparaiso, el honorable Diputado por Angol ha hecho declaraciones completamente inaceptables, relativas a nuestras instituciones militares.

De mi Señoría que la defensa nacional estaba completamente abandonada.

Su Señoría ha hecho cargos contra la Dirección Jeneral de la Armada, en los cuales encuentro escasa justicia i escasa lójica.

**Sesiones especiales i horas de sesion**

El señor HUNEEUS (don Jorge).—¿Me permite mi honorable amigo?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Quisiera aprovechar los diez minutos que quedan.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Es solo para pasar a la Mesa una indicacion a fin de celebrar sesiones nocturnas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Está hecha ya la indicacion.

El señor SECRETARIO.— Los señores Cox i Barros han enviado a la Mesa la siguiente indicacion:

Para que las sesiones se celebren de tres a seis i media de la tarde, i para que se celebren sesiones diarias de nueve i media a doce de la noche, destinadas al proyecto sobre Valparaiso.

**Defensa nacional**

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nosotros gastamos, señor Presidente, en nuestro servicio de guerra i marina algo mas de treinta millones de pesos; gastamos, por lo tanto, en este servicio que, a juicio del señor Diputado por Angol, no existe, la quinta parte de las entradas ordinarias i estraordinarias del pais.

De manera que podemos contarnos como el pais que gasta mas relativamente en servicios de defensa nacional en todo Sud América.

Es cierto que el Imperio jermánico gasta un cuarenta i tres por ciento de sus entradas.

Pero nosotros gastamos mas que la Italia, con la circunstancia de que la Italia está vinculada a una combinacion diplomática que la obliga a mantener la paz armada.

Estas cifras cuya importancia no se puede desconocer, a ménos que se atribuya valor nulo a los números, destruyen la asercion de que se encuentra absolutamente abandonada la defensa nacional.

Yo no miro la cuestion de la defensa nacional desde el mismo punto de vista en que se coloca el honorable Diputado por Angol.

Sin encerrarme en el criterio de olímpico desdeñ que Su Señoría nos arrostra, habré de manifestar que yo no comparto el temor que despierta en Su Señoría el que el Perú esté reconstituyendo su marina de guerra que fué deshecha por nosotros en 1879.

Los datos que trajo mi honorable amigo el Diputado por Angol, i que ya eran del dominio público desde hace tiempo, indican que el Perú ha hecho construir dos cruceros de tres mil doscientas toneladas i veinticuatro nudos, el *Almirante Grau* i el *Coronel Bolognesi*.

¿I bien, ¿esto puede ser motivo de alarma para nosotros?

¿Qué ocurre, entre tanto, con la escuadra de Chile?

Nuestra Armada, nacida en los tiempos de Blanco Encalada i de O'chirane, con hermosas tradiciones que cuentan casi un siglo, servida por jefes i oficiales competentes i punzoneros, con una educacion técnica obtenida en escuelas que podrian figurar con honor en cualquiera marina de guerra del mundo—fortificada por los ejemplos de un tradicional heroísmo; nuestra Armada, repito, es seis veces superior a esa futura Armada del Perú.

El señor PINTO AGUERO.—¿Aun en el andar?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Evidentemente, señor Diputado.

El *Chacabuco*, uno de nuestros barcos de guerra, tiene un andar de veintitres nudos, análogo al de los dos cruceros peruanos, que han dado poco mas de veintitres nudos en los rios próximos a los astilleros, pero que darán ménos en alta mar.

He consultado, para suministrar estos datos, el *Anuario de Brassey*, i de él aparece que nosotros contamos con tres grandes acorazados, fuertes unidades de guerra, i con seis cruceros, que representan un total de desplazamiento de treinta i seis mil doscientas sesenta toneladas.

El Perú, enfrente de esto, tendrá sus dos cruceros de tres mil doscientas toneladas.

Las dos escuadras están, pues, en la proporcion de seis a uno; i dentro de cálculos prudentes, no es de temer que, andando el tiempo, desaparezca esta proporcion, o desproporcion favorable a la superioridad de Chile, de seis contra uno.

Es cierto que se ha traído aquí el rumor, casi inverosímil, segun el cual el Gobierno del Perú ha encargado a estas horas a los astilleros de Ansaldo la construccion de dos acorazados de doce mil quinientas a trece mil toneladas, con cuatro cañones de diez pulgadas i un andar de veintium nudos.

Pero este rumor, como he dicho, no es posible admitirlo, no es verosímil, porque un pais como el Perú, con un presupuesto de entradas de un millon i medio de libras, exactamente un millon seiscientas mil libras

esterlinas, no puede hallarse en situacion de invertir siete millones de libras en la adquisicion de tales barcos.

Las dos armadas pueden irse desarrollando e incrementando gracias a una paz interior; pero siempre subsistirá la superioridad de la Armada chilena.

Agréguese a este antecedente, la superioridad innegable de nuestros marinos i marineros, la homojeneidad de nuestra raza, la enérgia i vigor siempre desplegados por los hijos de esta tierra, i se comprenderá que palidecen las apreciaciones que el honorable Diputado formuló en los elocuentes pasajes de su discurso de ayer.

Al ser provocados a la guerra del 79, el Ejército i la Armada de Chile eran inferiores a los del Perú, i todos saben cuál fué el resultado.

Como va a llegar la hora, me voi a reservar para seguir estas observaciones en otra oportunidad.

El señor COX MENDEZ.—Pido la palabra.

El señor URZUA.—Faltan dos minutos para la segunda hora.

El señor COX MENDEZ.—Es mui poco lo que voi a decir.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El señor Izquierdo dejó la palabra, segun entiendo, para que se diera por terminada la primera hora.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Exacto, señor Diputado. Dejó la palabra en la inteligencia de que se daría por terminada la primera hora.

### Reconstruccion de Valparaiso

El señor COX MENDEZ.—Ya me concedió la palabra el señor Presidente, i voi a decir mui pocas.

Deseaba decir solamente que yo me retiré ayer de la Sala a causa de tener un compromiso de familia i no porque fuera mi deseo que la Sala quedara sin número. I me retiré sintiéndolo mucho, i por eso mismo, al retirarme, miré al honorable Diputado por Angol, que usaba en ese momento de la palabra, como dándole una esplicacion por mi retiro. I diga el señor Diputado si no es exacto que hoy mismo lo he abordado para darle verbalmente esa esplicacion.

El señor ALESSANDRI.—Me he impuesto en este momento—pues he llegado tarde a la sesion—de que el honorable Diputado

por Valparaiso, señor Rivera, ha tomado nota de los que ayer se ausentaron de la Sala.

No creia que el honorable Diputado por Valparaiso deseaba implantar en la Cámara hábitos escolares i que Su Señoría estuviera haciendo de maestro de escuela al cual tendremos que pedir la vénia para ausentarnos de la Sala, i yo desearia que Su Señoría, si ha de desempeñar ese papel, lo desempeñara con lealtad, esperando, para hacer cargos, a que estén presentes los inculpados por Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Cox Méndez.

El señor COX MENDEZ.—Yo deseaba, ademas, dejar constancia de que el honorable Diputado por Valparaiso, que tanto ha protestado porque algunos Diputados nos retiramos ayer de la Cámara, no ha asistido a las siguientes sesiones en que se ha discutido el proyecto sobre reedificacion de Valparaiso; Su Señoría no asistió a las sesiones de 25, de 30 i de 31 de octubre, a las de 2 i 3 de noviembre; el 5 de noviembre no hubo sesion por falta de número, Su Señoría no fué de los que asistieron; tampoco asistió Su Señoría a la sesion de 7 noviembre.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Seis sesiones en veinte.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion de los señores Cox Méndez i Barros Errázuriz para celebrar las sesiones diurnas de tres a seis i media de la tarde i para acordar sesiones nocturnas de nueve i media a doce a contar desde mañana, para tratar exclusivamente del proyecto sobre reedificacion de Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Estamos en votacion.

El señor PUGA BORNE.—Es para pedir que se divida la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Estamos en votacion i únicamente cabe aceptar o rechazar la indicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por qué no complace el señor Presidente al honorable Diputado por Yungai?

El señor PUGA BORNE.—Es natural que

hablemos siquiera para pedir datos sobre qué sesiones se trata de acordar, ya que nosotros habremos de concurrir a ellas.

Es menester que conozcamos siquiera la indicacion que va a votarse.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a dar lectura nuevamente a la indicacion.

*Se leyó.*

*Fue aprobada la indicacion por cuarenta i seis votos contra cinco.*

*Durante la votacion:*

El señor PINTO AGUERO.—Voto que nó, porque esta multiplicidad de sesiones no conduce a nada.

Producen mucho mejor resultado pocas sesiones largas.

Propónganse sesiones de tres a siete de la tarde, por ejemplo, pero no sesiones nocturnas, pues la esperiencia ha demostrado que las sesiones nocturnas, por regla jeneral, no se celebran.

El señor URZUA.—Deseo fundar mi voto, que será tambien el fundamento del voto de mis honorables colegas conservadores.

El honorable Ministro del Interior nos ha manifestado la conveniencia de que la Honorable Cámara dedique todo su tiempo al despacho del proyecto sobre Valparaiso.

En los momentos en que los Diputados conservadores nos preparábamos para recibir con aplauso esta invitacion del señor Ministro, el honorable Diputado por Valparaiso, levantando el tono de un modo poco comun, dirijió graves reproches en contra de la representacion conservadora en este recinto.

El señor ORREGO (Presidente).—Me permito hacer presente al honorable Diputado que estamos en votacion

El señor URZUA.—Son solo dos palabras las que voi a decir con el único objeto de fundar mi voto.

El señor ORREGO (Presidente).—No puedo conceder la palabra a Su Señoría. El reglamento prohíbe que los honorables Diputados funden sus votos a ménos que haya asentimiento unánime.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Estamos en votacion.

El señor URZUA.—De todas maneras, protesto de los insultos tan injustificados que hemos recibido los Diputados conservadores.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voto que sí, porque de este modo tendré mas oportunidad de manifestar mis ideas sobre este proyecto.

El señor SALAS LAVAQUI.—Voto que sí, pero declarando que no puedo venir de

noche porque no alcanza mi actividad para tanto.

### Reconstruccion de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde continuar la discusion del artículo 3.º del proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso.

El señor SECRETARIO.—El artículo 3.º del proyecto del Ejecutivo, que no ha sido modificado por la Comision, dice así.

“Art. 3.º Los gastos que orijine el cumplimiento de la presente lei se cargarán:

1.º Al Fisco, que contribuirá con un millon i medio de libras esterlinas, de las cuales se destinarán trescientas mil libras esterlinas a la reparacion i reconstruccion de los edificios.

2.º A los propietarios, que deberán pagar la mitad del costo de dar el nivel a las calles, pavimentarlas i construir las aceras en el frente de sus respectivas propiedades. Los que no quisieren o no pudieren pagar tendrán derecho a que se les compre su propiedad a justa tasacion.

3.º Al producto de los terrenos espropiados o comprados que no fueren necesarios para calles, plazas o servicios públicos.

Estos terrenos se enajenarán en pública subasta.

4.º A la Municipalidad de Valparaiso, por el saldo, si lo hubiere, i a este efecto la Municipalidad podrá celebrar empréstitos con garantía de la contribucion de haberes i elevar esta contribucion hasta el cinco por mil durante la vijencia de dichos empréstitos.

Los empréstitos i el aumento de la contribucion deberán ser aprobados por el Presidente de la República”.

Hai las indicaciones siguientes:

Los artículos 3.º i 4.º del contra-proyecto presentado por el señor Concha don Malacuías.

Los artículos desglosados del proyecto de creacion del Banco del Estado i propuestos como indicaciones del proyecto en debate, en sesion del 31 de octubre, por el señor Irarrázaval Zanartu.

La del señor Veas, para eliminar la parte final del número 2.º i los números 3.º i 4.º del artículo de la Comision.

La del mismo señor Veas, para agregar al final del número 1.º la palabra “públicos”.

La del señor Correa Bravo, para dar al artículo la forma siguiente:

“Art. 3.º Los gastos que orijine la presente lei se satisfarán:

1.º Por el Fisco, que contribuirá con la su-

ma de veinte millones de pesos oro de dieciocho peniques,

2.º Por los propietarios, que contribuirán en la forma determinada por la lei de pavimentacion obligatoria de 11 de junio de 1901.

3.º Por la Municipalidad de Valparaiso, por el saldo, si lo hubiere, i a este objeto la Corporacion podrá contraer compromisos con garantía de la contribucion de haberes i elevar al tres por mil la tasa de este impuesto.

Los empréstitos se contratarán en conformidad a lo dispuesto en la lei de municipalidades“.

I la indicacion del señor Zañartu don Enrique para que se agregue al final del número 4.º los incisos siguientes:

“Se autoriza además, a la Municipalidad de Valparaiso, para cobrar una contribucion adicional del uno por mil anual para atender al aseo de la ciudad.

Con el objeto de verificar este servicio, se pedirán propuestas públicas, debiendo la Municipalidad exijir al contratista que establezca crematorios“.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— He tenido, señor Presidente, el honor de ser aludido en los diversos discursos que ha tenido ocasion de oír la Honorable Cámara.

Debo contestar, primero, las observaciones del señor Ministro del Interior. *A tout seigneur tout honneur*.

Su Señoría me ha pedido que postergara la discusion de la interpelacion que, sobre negocios internacionales he tenido el honor de formular, para despues que termine la discusion del proyecto en debate.

Antes que me fuera dado decir al señor Ministro, la muchísima complacencia con que estoy dispuesto a acceder a los deseos de Su Señoría, ha podido ver el señor Ministro la forma en que, por parte de la mayoría que apoya al Gabinete, se entró a discutir la misma interpelacion que el señor Ministro me pide que retarde.

A pesar de esta circunstancia, declaro al señor Ministro que acepto su desco de alejar por el momento esta discusion hasta despues que haya sido aprobado el proyecto presentado por el Ejecutivo sobre reconstruccion de Valparaiso.

Su Señoría ha pedido tambien que alejáramos la discusion de la cuestion económica, de modo que nos fuera dado separar del camino el pesado fardo que venia a colocarse en medio de la discusion del proyecto que el Ejecutivo ha sometido a la consideracion de la Honorable Cámara. Esto no ha dependido

de mí ni de los Diputados que piensan como yo, pues ha sido el mismo proyecto en debate el que ha venido a plantear la cuestion económica con su malhadada proposicion de un empréstito.

Hai, señor Presidente, muchos medios que no pueden escapar a la sutileza del espíritu i a la versacion del señor Ministro del Interior para llegar a la consecucion del resultado que desea Su Señoría.

Estoy seguro de que Su Señoría habrá de encontrar algun procedimiento que armonice todas las ideas i nos permita complacer al señor Ministro, alejando de este momento la discusion económica.

¿No habria sido una medida conveniente para este fin la que yo propuse ayer de desglosar de esta discusion el artículo 3.º i continuar el despacho del proyecto?

Eso no perjudica a nadie.

¿Se va a disponer de este dinero hoi, mañana, dentro de un mes, de cuatro? Nó, señor.

¿A quién se va a pedir este dinero?

Sabe perfectamente la Honorable Cámara que un empréstito es real, absoluta, total i materialmente imposible colocarlo en estos momentos.

En seguida, la lei ha establecido el plazo de seis meses para verificar los pagos de las espropiaciones de Valparaiso.

Creo que nadie deberia oponerse a una solucion como la que he propuesto con la mejor fe del mundo, i no con el ánimo de alargar la discusion o hacerla mucho mas difícil, o de buscar dificultades insuperables para que el proyecto no sea despachado inmediatamente.

Se me ha estado suponiendo intenciones que no he tenido, que no tienen nada de verdad.

¿I por qué? Por haber declarado lo que pensaba acerca de este proyecto.

Se me ha emplazado ante el tribunal de la opinion pública, i cosacos de casa grande han pretendido arrastrarme del cuello para llevarme ante ella.

Sí señor; yo acepto que se me lleve ante este juez. Pero permítaseme que yo constituya el tribunal de un modo imparcial i verdadero, i que no se me lleve ante una opinion pública completamente falsa.

Quiero concurrir ante este juez porque tengo la conciencia de que estoy sosteniendo ideas que están íntimamente ligadas con el interes del pueblo i que están grabadas en lo mas íntimo de mi conciencia.

No vengo pagado por nadie, no defiendo intereses particulares de nadie, soi completa-

mente libre e independiente en el ejercicio de mi mandado legislativo.

Estoy procediendo como hombre honrado, i no tiene nadie el derecho de acusarme ante el tribunal de la opinion, porque es precisamente a ella a la que quiero servir.

Conviene, señor, que este debate se termine luego, pero yo me permito recordar al señor Ministro del Interior, cuando nos llama Su Señoría a que formemos sesion, que son precisamente sus amigos los que están en minoría en estas sesiones.

Mire Su Señoría a los bancos que lo rodean i diga a continuacion quiénes están formando sesion en este instante a Su Señoría.

Le sobrarán a Su Señoría los dedos de la mano para contar a sus amigos que están cumpliendo con su deber.

Somos nosotros, señor, los que no formamos en el cortejo triunfal del Ministerio que gobierna, los que nos oponemos al despacho de esta lei, en la forma que se ha presentado, los que formamos número para que haya sesion.

De modo que no tiene nadie derecho, i no habrá ningun señor Diputado que me contradiga, no tiene nadie derecho, digo, de increparnos una conducta que, de nuestra parte, es perfectamente patriótica.

Estamos aquí cumpliendo, simple i sencillamente con nuestro deber.

No tiene razon el que *grita mas*, para impedir a los otros criticar o impugnar su opinion.

Yo he estado esperando, i parece que estoi condenado a esperar siempre, que alguien me diga las razones por qué se va a contratar este empréstito en oro.

He pedido al señor Ministro de Hacienda que me diga por qué, para darle papel-moneda corriente a los pobres que en Valparaiso vieron sus casas arruinadas con el terremoto, se contrata un empréstito en oro.

Yo he preguntado si acaso van a pagarle a los damnificados, a los que perdieron sus casas mil, dos mil, tres mil libras en oro.

No lo dice el proyecto, i puedo anticipar a la Cámara que tampoco es ese el propósito que se tiene.

¿Por qué las casas de comercio de Valparaiso no nos mandan decir cuáles son las razones por las cuales quieren que los Diputados votemos el empréstito en oro?

Yo recordaré todavía algo mas antes de concluir la breve respuesta que estoi dando al señor Ministro del Interior, en quien re-

conozco condiciones de lealtad que ojalá se generalizaran mas.

Yo creo que el señor Ministro no tiene derecho, nó puede ni debe echarnos encima la presion de los desgraciados que están esperando el despacho de la lei que el Congreso está discutiendo.

Porque para estos arruinados nosotros hemos propuesto, ántes que todos, emitir bonos con que acudir en su auxilio. Démosle dinero del Estado, como lo hemos regalado ántes a las instituciones bancarias, nacionales i extranjeras; démoselos, hemos dicho, con hipoteca de sus terrenos. Pero ni siquiera se ha tomado en cuenta esta proposicion, que probablemente no contará con mas voto que el mio.

I todavía no se ha contentado con esto el señor Ministro: no solo nos echaba encima a los arruinados, sino tambien descargaba sobre nosotros la responsabilidad de la situacion política, del descalabro ministerial, que pudiera ser consecuencia del retardo o de la no aprobacion del proyecto en debate.

No tengo, ni tendré inconveniente alguno para contribuir a que la Cámara celebre todas las sesiones que crea convenientes; pero, en sesiones largas o cortas, diurnas o nocturnas, yo dentro del Reglamento, i hasta donde mis fuerzas me lo permitan, haré uso de mi derecho para dar a conocer este proyecto, creyendo al hacerlo que cumplo con el primero i mas elemental de los deberes que me impone el puesto que ocupo.

¿Quiere decir esto que voi a obstruir?

Nó, señor; puede que termine mis observaciones en una o dos sesiones. Lo que yo deseo es que la opinion pública—esta opinion pública que Sus Señorías invocan—se forme concepto cabal de este negocio.

Porque hasta la fecha no ha dado la prensa ni la mas lijera informacion acerca de él.

Ha llegado el extremo de que yo me he visto en el caso de proponer la publicacion de nuestros debates en la prensa, no por cierto por el vano deseo de ver aparecer, con mayor o menor estension, mis discursos en los diarios, sino porque desco formar opinion sobre este debate, en que ha habido interesados que han querido oscurecerlo i apagarlo.

Hace poco no mas, nos decia el señor Diputado por Valparaiso: ¿qué intereses son los que viene a defender el señor Diputado por Angol?

¿Por qué los vecinos del Almendral no han hecho nunca oír su voz ántes de ahora?

I entre tanto, la verdad es que esos vecinos han hecho lo humanamente posible por hacer-

se oír, i han encontrado con trancas las puertas de los diarios.

Han hecho una solicitud, que han repartido impresa, i cuando yo la hice leer en esta Cámara, no faltó quien protestara de la publicidad que pudiera tener despues de la lectura que le dió en esta Sala el señor Secretario.

Ni siquiera este derecho se queria otorgar a los pobres, a los humildes vecinos del Almendral, que han visto arruinadas sus casas, i que despues de la aprobacion de este proyecto—que será aprobado—se verán mil veces mas arruinados.

En cuanto a las observaciones del señor Izquierdo, pienso que no es éste el momento de contestarlas.

Ha pedido el señor Ministro del Interior que se deje esta interpelacion para otros dias, para cuando el proyecto en estudio haya sido discutido i aprobado.

No tengo inconveniente para acceder, i, por otra parte, no podria tratar este negocio de la defensa nacional dentro de la órden del dia.

Me queda por examinar someramente, ántes de entrar a la cuestion de fondo, las observaciones que la Cámara no ha podido ménos que oír al honorable Diputado por Valparaiso.

Su Señoría me echaba en cara que yo hubiese ocupado la atencion de la Cámara en alguna ocasion con algun discurso político.

Yo recuerdo que una o dos veces en que sus ocupaciones permitieron al honorable Diputado por Valparaiso trasladarse a Santiago, Su Señoría se inscribió a continuacion del Diputado que habla; pero no tuvo ocasion Su Señoría de pronunciar el discurso político que tenia preparado.

I en el órden oratorio pasa, señor Presidente, algo parecido a lo que pasa en el órden dijestivo: es malo guardar fiambres, porque resultan pesados cuando se sirven despues de la época para la cual fueron preparados.

Así ha ocurrido hoi con el discurso del honorable señor Rivera. Pueden distinguirse perfectamente en él dos épocas que llamaré jeolójico—parlamentarias.

La primera época, la edad de piedra de su discurso, fué aquella en que no era posible distinguir otra cosa que la accion enérgica de Su Señoría i sus exclamaciones producidas en una forma que Su Señoría se empeñaba en hacernos creer que era parlamentaria; pero que, con perdon de Su Señoría, yo encontraba absolutamente anti-parlamentarias.

La segunda parte fué correcta, cortés, fresca, del dia.

A la primera parte me perdonará la Cámara que no le dé contestacion, porque el debate

político ya pasó, ya tuvo su hora. No hai oportunidad en renovarlo, so pena de obstruir el proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso, lo cual no deseo; i en esto, me parece que estoi de acuerdo con el honorable Diputado por Valparaiso.

Pero sí me permitiré recordar a Su Señoría que estaba un poco fuera de lugar,—i esto se lo digo mui leal i sériamente—la actitud adoptada por Su Señoría, tomando nota de los papeles que yo pude enviar a mis amigos, haciendo uso, por lo demas, de un derecho perfectamente lejítimo.

Todavía Su Señoría se permitia declarar el contenido de esos papeles.

Para hacer estas declaraciones, con verdad Su Señoría habia necesitado hacer algo de lo cual yo no lo creo capaz, i era imponerse por sus propios ojos de lo que esos papeles decian. No habiéndolo hecho Su Señoría, no ha podido ménos que afirmar algo completamente inexacto como es la afirmacion que ha hecho respecto del objeto que tenian esos papeles.

El papel de *majister* no sienta bien a ningun señor Diputado.

Déjenos Su Señoría entrar i salir del recinto de esta Sala con libertad absoluta, así como nosotros permitimos a Su Señoría irse a Valparaiso i estar allá una semana o quince dias, regresar a Santiago i volverse a ir cuando le da la gana, sin que jamas le llevemos la estadística de sus asistencias o inasistencias, que, publicada, podria perjudicar bastante a Su Señoría.

Dejo este terreno que no me agrada i que no hace al objeto que me proponia al usar de la palabra, que era estudiar el asunto en discusion i llamar a mis honorables colegas hácia la reflexion tranquila i serena sobre la situacion que viene a crear este proyecto.

Si mis razones no son atendidas i no contribuyen a mejorar el proyecto, que las abone siquiera la sinceridad con que las formulo i la conviccion profunda con que voi a fundar algunas de ellas i a reforzar otras que ya he tenido el honor de formular.

Tengo a la mano una solicitud de los vecinos del Almendral, a quienes se mira con tanto desden.

Allí aparecen las firmas de mas de quinientos vecinos de lo mas respetable: no son jefes de grandes casas de comercio, pero son personas conocidas i respetables que tienen sus propiedades en el Almendral.

Voi a leer algunos nombres: comenzaré la lista por don Daniel Carson.

No necesito decir que la mayor parte de

los Diputados conocen a este distinguido vecino de Valparaiso, que tiene tres o cuatro propiedades en el Almendral.

Vienen despues el señor Francisco Villagran, el señor Pelegrino Cariola, etc.

Debo entresacar algunos nombres mas, como el de la viuda i el de un hijo de don Ricardo Cumming, el del rector de la Congregacion de los Sagrados Corazones.

¿Cómo se puede decir entónces que sostengo ideas que nadie sostiene en Valparaiso, cuando estoi de acuerdo con lo que solicitan quinientos vecinos de los mas respetables, que van a ser desposeidos de sus propiedades en esa ciudad?

Dice esta solicitud: (*leyó*).

¿Qué es lo que vamos a hacer?

Privar a todos estos propietarios de sus propiedades durante seis meses para pagarles pasado ese tiempo, cuando la Constitucion establece que estos pagos deben ser previos, ántes de tomar posesion i de privar al dueño del uso i del dominio de sus bienes espropiados.

¿Qué proponen los vecinos de Valparaiso, cuya solicitud acabo de leer?

Lo mismo que propongo en el proyecto que pende de la consideracion de la Cámara.

Piden préstamos a los particulares por el Estado, a bajo interes i a largo plazo, que les permitan reedificar sus propiedades i reconstruir su antigua fortuna.

Son los interesados los que nos dicen que les demos los medios de reedificar, i la Cámara les contesta que necesita levantar un empréstito para modificar el cambio, la situacion económica.

¿Qué tiene que ver esto con la situacion de los desgraciados?

Nada.

Se ha tomado esta catástrofe como pretexto para traer en forma insidiosa i artera la cuestion económica.

Por esto digo que no somos nosotros los que traemos la cuestion económica, sino los que se valen de la desgracia de los propietarios pobres de Valparaiso.

Las casas de comercio de Valparaiso quieren mejorar el cambio artificialmente, i ¿por qué no dicen entónces valientemente: proponemos un empréstito de un millon i medio de libras esterlinas para levantar el cambio?

El señor Diputado por Valparaiso, para tocar la nota del lirismo sentimental, nos mostraba aquellas colonias estranjeras de Valparaiso enjugando las lágrimas de las víctimas con pañuelos de seda; i bien digo yo: ¿sáquese la cuenta de cuánto valen esos pañuelos de seda!

¿Cuánto valdrán cuando hai necesidad de contratar un empréstito para beneficiar a esos estranjeros, para pagarles sus pañuelos de seda?

El cambio no ha podido levantarse, i Sus Señorías quieren levantarlo artificialmente en esta forma.

Concluyó el honorable Diputado de Valparaiso con una observacion que se refiere al fondo de la discusion económica en su carácter jeneral, que no habia sido discutida: ése es el mérito del discurso de Su Señoría; tocar todos los puntos que pueden alargar el debate. Nos hizo consideraciones sobre la Caja de Conversion diciéndonos que habian injentes sumas que esperan en Europa la ocasion de colocarse en Chile i que solo esperan el establecimiento de la Caja de Conversion, que es el único medio de que en cualquier momento se pueda cambiar el billete por oro. Pero olvidaba Su Señoría que todos los proyectos de Caja de Conversion tienen una condicion esencial que no permite cambiar el billete por oro a cualquiera persona.

El único que puede cambiar el billete en la Caja es el que recibe el certificado de depósito de oro.

El oro que Su Señoría deposita en la Caja de Conversion, por el cual recibe un certificado de depósito, no me lo pueden devolver a mí en cambio de mis billetes si no llevo ese certificado.

El billete emitido por la Caja de Conversion es, pues, inconvertible; tan inconvertible como cualquier otro billete, i en tales errores se incurre por tratar estas cosas tan a la lijera: cuando se trata de estos asuntos de importancia se debe estudiar un poco la materia.

Creo que todavía es tiempo de que la Cámara piense en buscar el medio de apartar lo que nos separa en este debate: es una aspiracion de todos sentida la de votar este proyecto, bueno o malo, para que se pueda reedificar a Valparaiso.

Entónces ¿por qué, como lo acabo de insinuar, no dejamos para mejor oportunidad la cuestion económica?

¿Crean Sus Señorías que esta solucion puede demorar demasiado? Acepten desde luego el temperamento.

Deseo saber si los señores Diputados tienen inconveniente en aceptar lo que propongo, guiados de un buen espíritu.

¿Por qué no se da desde luego a los propietarios lo que mas necesitan, que es la facultad de reedificar sus casas?

Tratemos, pues, de los artículos que no tocan la cuestion económica, la que se dejaria

para discutirla inmediatamente despues de despachado el resto del proyecto.

Esto no importaria pronunciarnos sobre la cuestion económica.

El honorable señor Correa Bravo nos proponia ayer que lisa i llanamente consultáramos veinte millones de pesos de dieciocho peniques. Afortunadamente el señor Diputado advirtió que esta idea no era suya, i se conoce que efectivamente no lo es porque, agregando que debian ser pesos de dieciocho peniques, hacia lo mismo que el proyecto, que habla de libras esterlinas. Con solo hacer la operacion i reducir los pesos de dieciocho peniques a libras se llega a un mismo resultado.

El señor CORREA BRAVO.—Yo le quitaría, si lo quiere el honorable Diputado por Angol, ese complemento de los dieciocho peniques, i diria simplemente: veinte millones de pesos, sin espresar de qué moneda.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Perfectamente, señor Diputado. Con eso estaríamos del otro lado. ¿No acepta esta idea el señor Ministro?.....

El señor MATTE.—¿I de dónde saldrían esos fondos?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Eso lo veríamos despues.

Es una lástima que cuando yo esperaba una declaracion del señor Ministro, sea el honorable señor Matte quien anticipe a cerrarle el paso a la solución a que en un instante podríamos llegar.

Es una lástima que el señor Ministro sea tan desgraciado. Esto mismo que ahora le ocurre con el honorable señor Matte le ocurrió hace pocos dias con su colega de Gabinete el señor Avalos, cuando se hacian observaciones sobre el Intendente de Antofagasta.

El señor MATTE.—Yo estoi dando una opinion, honorable Diputado, i me parece que para hacerlo tengo perfecto derecho.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Perfectamente, señor Diputado. I yo tambien estoi dando la mia, i solicitando la del honorable señor Ministro del Interior.

Cuando el señor Ministro haya dado su opinion, créame el señor Diputado que tendré muchísimo gusto en oír la de Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Cuando el honorable Diputado por Angol haya terminado, yo tendré mucho gusto en dar una respuesta a sus observaciones.

El señor CORREA BRAVO.—Entonces no hai el propósito de llegar a una solución inmediata.

El señor ALESSANDRI.—Entamos ju-

gando a las escondidas, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Nó. Yo me imagino que el señor Ministro no puede darnos una respuesta inmediata, tanto por no molestar al honorable señor Matte, como tambien porque, indudablemente, desea conocer la opinion de sus demas colegas.

El señor SANTA CRUZ (Ministro del Interior).—Eso es lo mas parlamentario, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Perfectamente, señor Ministro. Siento, sí, que no haya sido posible obtener una declaracion inmediata de Su Señoría, porque así habria terminado en el acto este debate.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué no suspendemos por un cuarto de hora la sesion, miéntras el señor Ministro puede meditar la respuesta que deba dar?

El señor GUTIÉRREZ.—Yo pediria al señor Presidente que suspendiera por quince minutos la sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si la Mesa viera que es fácil llegar a un acuerdo, suspenderia por algunos minutos la sesion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo creo que el acuerdo se producirá con la declaracion que nos haga el señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende por diez minutos la sesion.

## SEGUNDA HORA

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

Puede seguir usando de la palabra el honorable señor Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Como era de temerse, honorable Presidente, no ha dado resultado la tentativa del honorable Diputado por Valparaiso señor Gutiérrez i de otros honorables Diputados para llegar a cualesquier acuerdo que armonizara las opiniones i para la cual propuso que se suspendiera la sesion por diez minutos.

Nosotros hemos propuesto, o mas propriamente, yo he propuesto que donde dice el proyecto "se destinarán millon i medio de libras esterlinas para la trasformacion de Valparaiso", se diga "veinte o treinta millones de pesos moneda corriente", o simplemente tantos o cuantos millones de pesos. Pero la no aceptacion de esta modificacion, que habria manifestado el propósito efectivo de acudir en ayuda de los damnificados de Valparaiso, manifiesta los verdaderos propósitos que se persiguen, o sea el deseo de ayudar a otros damnificados que, por curiosa coincidencia,

no viven siquiera en el barrio del Almendral, sino en el barrio del Puerto.

Estos damnificados no figuran en ninguna lista, pues son los jefes de poderosas casas comerciales, es el comercio extranjero, del cual el honorable señor Rivera ha dicho que no existe o que ha desaparecido.

Pues bien, este comercio es el que desea que se traiga, para ponerlo en remate público, el millón i medio de libras esterlinas que se quiere obtener del extranjero por medio de un empréstito. De tal manera que cuando nosotros quisiéramos cambiar o renovar nuestro material de guerra no tendríamos con que hacerlo, porque encontraríamos cerrado el crédito nacional en Europa.

Cuando hemos estado discutiendo este punto, yo me he preguntado con asombro ¿cómo es posible que nos atemos las manos para proveer a la defensa nacional, dando paso franco a un empréstito que tendrá por resultado aumentar la importacion de los encajes i de los vestidos de seda, etc., volviendo el dinero traído a las manos de los mismos que lo han prestado?

Señor Presidente, si hoy pedimos oro a los mercados extranjeros, si contratamos en condiciones desfavorables este empréstito de un millón i medio de libras esterlinas ¿de dónde sacaremos dinero mas tarde para reponer nuestro material de guerra? ¿Ha pensado la Honorable Cámara en la situacion de imposibilidad en que se dejará al Estado el día que se haya agotado la fuente de nuestro crédito? Porque este oro que se trae no queda en el país, no viene a impulsar las industrias, sino a estimular el lujo.

Ese oro no lo retendremos en el país, ni quedará tampoco en manos de los subastadores, sino que desaparecerá haciendo viaje de retorno al extranjero para pagar nuestros saldos deudores.

Pues, si este oro se irá para no volver, ¿no es efectivo que agotaremos nuestras fuentes de crédito, abiertas a fuerza de largos años de cumplimiento serio i honrado de nuestras obligaciones?

Distinta cosa seria si se levantase un empréstito para la construccion de un puerto o de un ferrocarril. El producido del empréstito, invertido en la obra, quedaria aquí, no se iria del país.

Frescas estan en mi mente las palabras que nos dirijió a los chilenos, en su reciente visita, Mr. Root. Este eminente estadista norteamericano nos manifestó que los Estados Unidos habian alcanzado su pujante progreso con el oro de los europeos i con trabajadores eu-

ropeos, que con el oro extranjero habian desarrollado su comercio e incrementado su próspera industria, invirtiéndolo en obras reproductivas, i que despues habian devuelto el oro, quedando a beneficio del país las obras que con él se habian costeado.

Entre nosotros no se quiere sacar provecho de esas enseñanzas, no se busca el oro extranjero para destinarlo a la explotacion de nuevas fuentes de riquezas, nó, seguimos por el plano inclinado que labra nuestra desgracia i nuestra ruina.

¿Quién podrá impedir que el oro de este nuevo empréstito emigre del país?

¿Quién podrá ponerle vallas para que no se lo lleven las casas importadoras?

¿Quién podrá impedir que solo se traduzca para nosotros ese oro en los beneficios que esas casas obtienen de la importacion de encajes, abanicos i otras zarandajas?

¿Cómo buscar el medio de poner coto a la importacion de obras i objetos de lujo, con que lucran las casas de comercio extranjeras?

¿Por qué no arbitramos, en cambio, los medios de que ese capital extranjero se radique en el país, favorezca positivamente nuestro desarrollo comercial o industrial, construya nuestros puertos i nos beneficie con todo aquello que nos es indispensable?

Acaba de informármeme, de una manera fidedigna, que el señor Alberto Cousiño ha traspasado a una sociedad francesa la concesion referente al puerto de Quintero. Probablemente esta noticia iluminará de alegría los ojos de algunos de nuestros colegas; mas, para mí, es muy triste.

Cierto es que un chileno va a recibir una parte de los beneficios de esa concesion.

Pero, piénsese un momento en que una empresa extranjera va a adueñarse de la construccion, a poca distancia de Valparaiso, de un puerto cómodo i abrigado, i de la construccion de una línea de ferrocarril que va a empalmar con la línea central, en la Calera o Nogales.

Entiendo que iba a ser, primeramente, en Nogales, i despues se estableció que el empalme fuese en la Calera.

¿qué capital se necesita para esa obra? Apenas cuatro millones de pesos.

Se habia dicho que la bahía de Quintero era chica, que no servia, que no ofrecia ventajas; i precisamente sostenian esto los que aseguraban que era perfectamente viable la construccion de la dársena en el Almendral, de un puerto interior en el reducido espacio del barrio destruido por el terremoto.

En Quintero se construirá por esa em-

presa extranjera los muelles i demas obras que constituirán un puerto perfectamente seguro, que será preferido por el comercio, a causa de la menor distancia que las mercaderías tendrán que recorrer, siendo trasportadas por la línea de empalme en la Calera.

Son cuarenta quilómetros ménos, i ya se comprenderá cuánto habrá de disminuir el flete por esta menor distancia.

¿Por qué no somos capaces nosotros de emprender estas obras?

¿Por qué no hai Ministros i Diputados que nos inviten a levantar un empréstito para ejecutarlas?

Eso solo se hace cuando se trata de hacer subir el cambio en beneficio de algunos comerciantes extranjeros de Valparaiso.

Este empréstito no se quiere realizar, señor Presidente, para favorecer a los damnificados de Valparaiso, sino para hacer un óleo, para repartir el millon i medio de libras por medio de un remate entre los comerciantes extranjeros.

Esto es lo que yo no puedo aceptar, i de esto protestaré en la Cámara mientras algun Diputado no me explique qué ruta va a seguir este oro que se traerá de Europa, en qué forma va a llegar a las personas cuyas propiedades han sido destruidas; en qué forma se va a hacer este reparto de las libras esterlinas, de modo que aparezca medianamente correcta.

Por lo demas, es un error que este medio de alzar el cambio artificialmente se pretenda poner en práctica en los momentos precisos en que él importa un grave perjuicio para nuestra agricultura.

Es sabido que cada vez que hai cosechas abundantes, que nuestros agricultores tienen muchos productos que vender, las casas esportadoras se esfuerzan por hacer subir el cambio para pagar a nuestros agricultores por sus productos lo ménos posible.

Pero ahora no van estas casas esportadoras a tener siquiera ese trabajo: el Congreso, por medio de esta lei, va a poner en sus manos el medio de poder dar la menor cantidad posible de billetes a los agricultores por sus productos, mientras que ellas sacarán buen precio en oro en el extranjero.

I yo pregunto ¿hai interes nacional en que se haga este juego en contra de los productores, de los que arrancan sus frutos a la tierra?

¿Hai alguien que sostenga que nuestros productos deben ser vendidos al extranjero al menor precio posible i que en esto hai conveniencia para el país?

Señor: yo no dudo que alguien pretenda sostener que es conveniente, talvez por espíritu de confraternidad con las naciones extranjeras, que les demos al menor precio posible los productos de nuestros agricultores. No me estrañaria que alguien así pensara, porque ya estoi curado de espantos con las cosas que he visto i he oido en esta Cámara.

Por otra parte, yo desearia que algun señor Diputado me dijese en qué forma se va a poder levantar en Europa en los actuales momentos el empréstito que consulta este proyecto.

El honorable Diputado por Valparaiso ha dicho que la situacion no puede ser mas desfavorable, aunque de buena fuente sabe Su Señoría que ella es transitoria.

Entónces, ¿cómo armonizar estos dos términos que son contradictorios?

Yo sostengo que no se puede acudir en estos instantes a un empréstito porque la ocasion no es propicia.

Recuerden mis honorables colegas que no hace mucho tiempo, en el periodo álgido de la crisis producida por la conversion metálica, se autorizó la contratacion de un empréstito por quinientas mil libras esterlinas.

Fuimos buscando en todos los mercados europeos la manera de contratar dicho empréstito, pero en todas partes se nos cerraron las puertas i solo conseguimos que el Banco de Tarapacá prestara al fin el dinero en las condiciones mas desfavorables que es dado imaginar.

¿Por qué se habian cerrado de repente las puertas a nuestro crédito?

Porque los prestamistas sabian que esas quinientas mil libras esterlinas tenian por objeto reforzar la conversion metálica; i como sabian que ese dinero estaba destinado a perderse, no quisieron suscribir el empréstito.

Hoi dia sucederia otro tanto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Permítame el honorable Diputado recordar la verdadera historia de ese malhadado empréstito de quinientas mil libras esterlinas.

Recordarán mis honorables colegas que los intereses pactados en ese empréstito fueron vergonzosos.

Así lo dijo la Cámara i el país entero.

Pero deseo recordar tambien la causa del retraimiento de los mercados europeos para suscribir ese empréstito, causas que no fueron las que indica el honorable Diputado por Angol.

El país estaba al borde de una guerra con la República Argentina, i, todavía, los honorables Diputados no podrán olvidar que el

Ministro del Interior en aquella época, señor Walker Martínez, había declarado que era necesario vender hasta los adoquines de la plaza para armar al país.

I esta voz de entusiasmo por la defensa nacional fué la que produjo el efecto de que los mercados europeos no quisieran prestar dinero para una guerra.

El señor ALESSANDRI.—Yo estaba en la sesion de esta Honorable Cámara cuando el señor Walker Martínez habló sobre el particular.

Dijo el señor Walker que era menester sacar recursos de todas partes, hasta de los adoquines de la plaza.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No recuerdo bien las palabras exactas del señor Walker, pero el concepto es el que he manifestado.

Las espresiones del señor Walker llegaron a conocimiento de los mercados europeos i, naturalmente, nadie quiso prestar dinero para que se invirtiera en una guerra que se consideraba inminente.

Agradezco al honorable Diputado por Angol que se haya servido permitirme que le hiciera esta interrupcion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No tiene el honorable Diputado que agradecerme, por cuanto la interrupcion de Su Señoría viene a reforzar el argumento que yo estoy haciendo en este caso.

Sin encaletarme en la discusion respecto del verdadero motivo de la dificultad con que se colocó aquel empréstito, a la cual parece invitarme el honorable Diputado por Osorno, no podré ménos que decir a Su Señoría que aquel empréstito, si se colocó en tan desfavorables condiciones, fué por la desfavorable situacion en que se acudió a los mercados prestamitas, situacion que era adversa, ya sea porque existian los temores de guerra que recuerda Su Señoría, ya porque se queria tener el dinero del empréstito para afianzar una operacion económica absurda, en ambos casos, la mala colocacion del empréstito se debió sin duda a las dificultades de la situacion en que se le lanzó.

Al tratar de contratar ahora un empréstito por un millon i medio de libras esterlinas, nos vamos a encontrar en una situacion semejante.

Nos preguntarán los capitalistas ¿qué van a hacer ustedes con este millon i medio de libras esterlinas?

I nosotros les contestaremos que lo vamos a rematar en Valparaiso, para que esas libras

se las lleven los importadores de mercaderías de lujo.

Pero, nos dirán: ¡Ustedes están locos! Es éste el primer país del mundo que viene a hacer empréstitos con semejante objeto. Esto no se le ha ocurrido a ningún Gobierno.

Todos vienen a pedirnos nuestras libras para ensanchar sus puertos o construir ferrocarriles o consolidar sus deudas, nos piden dinero por seiscientos mil motivos; pero jamás han venido a pedir libras para rematarlas.

Si es para esto que contratamos un empréstito, si no le hemos de dar una colocacion segura, es cometer el mismo error que se imputa al señor Mac Iver, de querer hacer la conversion solicitando libras al extranjero, libras que se fueron, como se irian las que solicitaríamos en la actualidad, como los chirigües en cuanto se les abre la puerta de la jaula, segun la feliz espresion de mi honorable amigo el señor don Antonio Subercaseaux.

Es esto lo que quiero grabar fuertemente en los espíritus de mis honorables colegas: que no es posible hacer este empréstito, porque iria solamente a incrementar los provechos del comercio extranjero de Valparaiso.

Quiero que la Honorable Cámara vea perfectamente claro este concepto, que habrá de ser repetido años mas tarde, cuando llegue la hora de las recriminaciones, cuando el país, por sus miserias económicas, comprenda que se le ha comprometido i que se le ha burlado una vez mas.

Este empréstito va a tener, todavía, otro inconveniente: va a ser colocado a un alto interés, que es un factor mui considerable para aumentar el descrédito de nuestro país.

Cuando hicimos el empréstito de las quinientas mil libras esterlinas a corto plazo, el perjuicio que sufrió nuestro crédito no fué tan grande como seria ahora, porque en dos o tres años desaparecieron del mercado de nuestros bonos esos bonos privilegiados que ganaban un interés escepcional, considerablemente superior al que ganan los de todos los demás empréstitos chilenos.

Pero no sucederá lo mismo con el empréstito que ahora se quiere contratar.

No podríamos colocar este nuevo empréstito a un interés menor del diez por ciento, del nueve por ciento o del ocho por ciento a lo suizo; i entónces resultaria esta situacion: dos prestamistas ingleses tenedores de papeles chilenos, de distintos empréstitos, uno que suscribió un empréstito cuando Chile estaba en situacion brillante, se encontraria con que su capital ganaba un cinco por ciento de intereses i entretanto el otro inglés, que hubiera

suscrito este último empréstito, cobraría por sus bonos un interés de diez por ciento, es decir, el doble del anterior.

Entonces el primer tenedor, de los primeros papeles, se creería con derecho para decir que había sido burlado, cuando el Fisco chileno le había pedido su dinero al cinco por ciento. I esta situación de descrédito se mantendría durante largo tiempo, mientras durara el servicio de este empréstito a largo plazo.

Por supuesto que será una situación sumamente curiosa, cuando nos presentemos a golpear a la puerta de nuestro antiguo conocido, el banquero Rotschild, i lleguemos a decirle que necesitamos la miseria de un millón i medio de libras esterlinas para distribuir las entre los caballeros importadores de mercaderías de Valparaiso, que han sido sumamente damnificados—a pesar de que sus propiedades están en el puerto—por la destrucción del Almendral.

Entonces nos contestará Rotschild: ¿no son ustedes los que me contestaron un telegrama, diciéndome que no necesitaban absolutamente mi jenerosidad? ¿Que no necesitaban para nada más libras esterlinas? i vienen a pedirme, nada menos que un millón i medio de libras, para hacer un óleo entre un reducido número de casas comerciales?

¿Con qué descuento tendríamos que colocar en estos momentos un empréstito? Por lo ménos con el ocho o diez por ciento de descuento, al noventa i dos o al noventa por ciento, cuando en los peores tiempos i en las peores condiciones no hemos colocado jamás en el extranjero un empréstito a ménos del noventa i seis por ciento?

Estas ideas hai que tomarlas en cuenta siempre que se trata de autorizar la contratación de empréstitos i vale la pena insistir en ellas, sobre todo hoy que se nos presenta el proyecto de empréstito mas orijinal de que hai memoria.

No se habla en él del tipo de interés de este empréstito, ni de su descuento, de modo que vamos a autorizar al Gobierno para colocarlo con el tipo de interés i con el descuento que quieran concederle los banqueros.

Perdóneme la Cámara, pero no recuerdo que haya habido otro empréstito en esta forma, i si los ha habido habrán sido mal colocados; entonces hai que reaccionar.

Parece natural que se diga cuáles son los límites en que debe ser colocado. Será necesario que digamos: su interés no será mas del cinco o del seis por ciento; su descuento no irá mas allá del tipo del noventa i ocho, del noventa i seis por ciento.

Creo que el señor Ministro de Hacienda no tendrá inconveniente para hacer siquiera una declaración a este respecto, para que sepamos a qué tipo se puede colocar el empréstito.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Indudablemente, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Como ve la Cámara, nos vamos acercando. Estas observaciones son hechas con la mayor sinceridad, como lo demuestra el hecho de que el señor Ministro acabe de reconocer que son fundadas.

El señor COX MENDEZ.—Me permito hacer presente al honorable Diputado que el artículo 5.º del proyecto en debate determina el interés a que se puede colocar el empréstito.

Dice así en su inciso primero:

«Art. 5.º Se autoriza, por el término de dos años, al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca hasta un millón de libras esterlinas a interés que no exceda de cuatro i medio por ciento anual i amortización acumulativa que no baje de dos por ciento al año.»

El señor ALESSANDRI.—El señor Ministro de Hacienda entiende muy bien estas cosas i tiene carácter para resolverlas en forma conveniente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero dice “un empréstito que produzca hasta un millón de libras”, de modo que queda absolutamente indeterminado el descuento.

Yo creo que es una autorización completamente vaga, porque yo puedo colocar un empréstito de dos millones de libras para que me produzca un millón de libras, con el cincuenta por ciento de descuento.

Por eso creo que la lei debe fijar el tipo de descuento.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Hai un inconveniente para hacerlo, señor Diputado, que no puede escapar a la penetración de Su Señoría.

Si se fija en la lei el tipo del descuento, quiere decir que se reconoce la necesidad de efectuar el descuento, de modo que el país aparece cotizándose a sí mismo con depreciación.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Comprendo la observación del honorable Diputado; pero hai este hecho en abono de mi observación: que todos los países, cuando autorizan la colocación de sus empréstitos, determinan en la lei respectiva el máximo del descuento a que se pueden colocar. Si no queremos cotizar nosotros mismos nuestro crédito no tenemos mas que ver a qué tipo

han sido colocados todos nuestros empréstitos anteriores, i determinar que en éste el descuento no será mayor que el término medio de los empréstitos anteriores.

Pero hai todavía otro modo de resolver la cuestion, i es el de reservar un artículo de esta lei que sea adoptado en sesion secreta de la Cámara, i en el cual se determine el descuento máximo de este empréstito.

Esto bastaria para que el Gobierno pudiera atenerse a la lei.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No puede haber nada reservado en estas materias, porque al colocar el empréstito en la Bolsa de Lóndres, es costumbre imprimir la lei que lo autoriza al respaldo de los bonos que se ofrecen al público.

El señor GOMEZ GARCIA.—Podríamos prolongar la sesion hasta las 7 P. M.

El señor LETELIER.—Ya debe estar fatigado el honorable Diputado de Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—No tengo ningun inconveniente para que se prolongue la sesion. Estoy a la disposicion de la Cámara, pues aunque estuviera fatigado, la fatiga mia no seria cuestion; pero me parece que la sesion debe levantarse porque la Cámara debe estar fatigada, i esta fatiga sí que hai que tomarla en cuenta.

El señor ORREGO (Presidente).—Se levanta la sesion, quedando con la palabra el honorable Diputado de Angol.

*Se levantó la sesion.*

M. F. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.

